

ORDENANZA Nº 1960/2011

VISTO: La Ordenanza N° 1846/2010 de fecha 21/05/2010; los Exptes. C.D. N° 5353/10, N° 5419/11 y N° 5483/11 iniciados por el Sr. Intendente Municipal, Prof. Rubén E. Campos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 1846/2010, se aprueba la condición de calificado para la adquisición de una fracción de tierra destinada a vivienda única y familiar, dentro de la fracción de tierra adquirida por la Municipalidad según Ordenanza 1761/09 para ser destinado a un loteo social; y se aprueba el listado de 884 calificados inscriptos en el INMUVI (Instituto Municipal de Urbanismo y Vivienda), que integran la misma como Anexo I.-

Que, en Expte. C.D. N° 5353/10 de fecha 23/12/10, se remite Nota N° 155/10 del INMUVI, en la cual se eleva copias de renuncias de beneficiarios de calificados para la adquisición de una fracción de terreno en el Loteo Social "Nehuen Che".-

Que, en Expte. C.D. Nº 5419/11 de fecha 04/03/11, se remite Nota Nº 26/11 del INMUVI, mediante la cual adjunta copia de certificado de defunción de quien en vida fuera Paula Eugenia Martínez, la cual había sido calificada según Ordenanza Nº 1846/08 para acceder a una fracción de tierra en el Loteo Social.-

Que, en Expte. C.D. N° 5483/11 de fecha 28/04/11 que contiene Nota N° 26/11 del INMUVI, se remite copias de Actas de la Mesa Fiscalizadora de familias que se encontraban en lista de espera para el Loteo "Nehuen Che".-

Que, conforme Despachos Nº 048/11, 049/11 y 055/11 de la Comisión de Gobierno y Desarrollo Social, resuelve por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 11/05/2011, dictar la presente norma legal.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. "a", EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

<u>ORDENANZA</u>

ARTÍCULO 1°: DESE de baja del listado de CALIFICADOS inscriptos en el Instituto Municipal de Urbanismo y Vivienda (INMUVI), conforme Ordenanza Nº 1846/2010, a los siguientes beneficiarios:

ANDREA SILVANA ROSSO SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE JUNÍN DE LOS ANDES CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



Nº	Apellido y nombres	D.N.I. N°
490	Aigo, Sonia Alejandra	27.662.486
349	Correa, Omar Enrique	12.258.431
20	Figueroa, Julia Andrea	27.352.341
774	Figueroa, Ida	10.840.577
780	Morales, Mayra Deolinda	32.211.727
349	Barrera, Mabel Carolina	27.662.478
53	Novoa, María Regina	11.698.420
768	Quilapán Laura Susana	24.994.656
550	Coria, Hernán Andrés	25.500.085
575	Curiñanco, Juan Bautista	20.337.658
107	Guayquimil, Liliana	24.017.754
787	Martínez, Paula Eugenia	5.811.891

ARTÍCULO 2°: APRUÉBASE el listado de 12 (doce) CALIFICADOS inscriptos en el Municipal de Urbanismo y Vivienda (INMUVI), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1	Prieto Francisco	12.098.731
2	Millapi Segundo Betelo	14.844.306
3	González Gladis Leonor	25.137.136
4	Valdevenito Lucas Eugenio	17.276.799
5	Llanquin Eva Beatriz	24.223.705
6	Estéfano Daniel Roberto	31.496.113
7	Estéfano Estefanía Giselle	37.781.692
8	González Cristian Ariel	32.839.653
9	Guajardo Cristian Raúl	29.528.858
10	Cruces Oscar Daniel	27.064.665
11	Silva Francisco Javier	35.312.964
12	Benvenuto Roberto Carlos	35.312.996

ARTÍCULO 3º: APRUÉBASE el listado por orden de prelación de suplentes calificados, inscriptos en el INMUVI, conforme el siguiente listado:

ANDREA SILVANA ROSSO SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE JUNÍN DE LOS ANDES CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1	Torres Silvia Edith	22.898.653
2	Silva Adriana Magdalena	25.821.570
3	Pérez Delia Noemí	30.961.338
4	Carrasco Sergio Daniel	25.200.131
5	Ibacache Nadia Perla	28.351.402
6	Lara Martín Guillermo	34.661.591
7	Quilaquir Daniel Gustavo	24.996.654
8	Aguilera Noelia Mirta	33.577.423
9	Reartes Parmenia Estela	21.749.937
10	Lucero Walter Darío	28.636.582
11	Flores Nidia Noemí	25.500.125
12	Guajardo José Ángel	27.531.047
13	Barroso Jaquelina Laura	34.388.837
14	Pallero Marcelo	28.792.677

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al IN.MU.VI., para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 5º: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE SAN MARTIN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1557/11.-

ANDREA SILVANA ROSSO SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE JUNÍN DE LOS ANDES CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA